

DECRETO N° 121.-

Chiguayante, 22 ENE 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Oficio N°02/2013 de fecha 03 de enero de 2013 del Director de Tránsito y Transporte Público, donde solicita V°B° para contratación de reemplazo Médico de Gabinete Psicotécnico; Providencia N° 0064 de fecha 03 de enero de 2013 de la Secretaría Municipal y con V°B° del Sr. Administrador Municipal con fecha 4 de enero de 2013; Memorándum N° 07 de fecha 11 de enero de 2013 del Director de Tránsito a Director Jurídico para redacción de contrato y decreto que ratifica; Contrato celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Juan Francisco Bruneth Vera, con fecha 11 de enero de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Apruébese y ratifíquese el Contrato de Trabajo de fecha 11 de enero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y don Juan Bruneth Vera, cédula de identidad N° 13.585.864-1, en virtud del cual se ha reconocido la prestación de servicios durante los días jueves 25 y sábado 27 de octubre del año 2012, según lo certifica el Director de Tránsito de esta Corporación Edilicia en ordinario N° 02 de fecha 03 de Enero de 2013.

2°. El pago se hará mediante cheque nominativo girado a nombre del trabajador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Tránsito

JARV/LTS/JWB/lrb

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 1140
FIRMA..... 22/01/13


I. MUNICIPALIDAD DE
DIRECCION
JURIDICA
CHIGUAYANTE